



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 11 de marzo de 2013 sobre construcción de nave para explotación intensiva de pequeños rumiantes. Situación: parcela 4 del polígono 8. Promotor: D. Raúl Gutiérrez Martínez, en Santibáñez el Bajo. (2013081022)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave para explotación intensiva de pequeños rumiantes. Situación: parcela 4 del polígono 8. Promotor: D. Raúl Gutiérrez Martínez, en Santibáñez el Bajo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 11 de marzo de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013 sobre legalización de la adaptación de edificaciones agropecuarias para restaurante, salón de banquetes y corral de ganado y ampliación. Situación: parcelas 93, 94 y 241 del polígono 4. Promotor: D. Ignacio Núñez Calle, en Jarandilla de la Vera. (2013081009)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de la adaptación de edificaciones agropecuarias para restaurante, salón de banquetes y corral de ganado y ampliación. Situación: parcelas 93, 94 y 241 del polígono 4. Promotor: D. Ignacio Núñez Calle, en Jarandilla de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 15 de marzo de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.